DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

AÑO XXI	PUNTOS DE SUSCRIPCION En Tortosa, en la Administración y Libreria de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y 8.	Mártes 7 de Julio de 1903 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN **Calle de la Estación (Ensanche)**	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Mes adelantado. . . . . 1 peseta. *Anuncios y comunicados, precios convencionales*	NÚM. 6.530

CAMARA DE COMERCIO DE TARRAGONA

Exposición que esta Cámara eleva á las Córtes en demanda de que se reforme el proyecto de ley relativo á alcoholes presentado por el señor Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.:

Ha estudiado esta Cámara, detenida y concienzudamente, el proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda á las Córtes suprimiendo el impuesto especial sobre el alcohol y creando en su lugar otro que se titulará impuesto de fabricación de alcoholes y como resultado de este estudio es su completo convencimiento que de aprobarse el referido proyecto de ley ha de ocasionar la ruina de gran número de industriales y enormes perjuicios á la nación en general.

No son, en primer término, las circunstancias actuales las indicadas para ningún nuevo gravámen sobre los alcoholes. El excesivo precio de coste de éstos y las altas tarifas que en todas las ciudades satisfacen en concepto de derechos de consumos hacen que al consumidor lleguen á un precio en extremo exagerado. No es lo razonable, por otra parte, que al establecerse un nuevo impuesto sea éste en cantidad elevada; es siempre preferible que al crearse lo sea en una suma módica que gradualmente pueda aumentarse, con lo cual no sufrirían gran alteración la vida económica de las industrias y los productos que deben soportarlo.

La enorme diferencia en las cotizaciones de alcohol en las principales naciones de Europa comparadas con las que en nuestra nación rigen, que alcanzan una mitad y hasta dos terceras partes más económico en el extrangero que en nuestro país, es ya por la competencia que por este motivo se causa á nuestros exportadores de vinos, argumento poderoso para no hacer mayor el precio del alcohol; antes al contrario, debiera el Gobierno estudiar la manera de que fueran aproximadamente iguales las cotizaciones de este artículo en nuestra nación que en el resto de Europa.

Además, la forma de tributar los alcoholes y aguardientes consignada en el aludido proyecto no es justa ni equitativa. Lo lógico y natural sería que en el supuesto de querer hacer tributar los alcoholes y aguardientes de vino con un márgen diferencial de 25 pesetas sobre los industriales, el adeudo fuese por grado centesimal y hectólitro ya fuesen de vino ó industriales, es decir, 25 céntimos por grado y hectólitro para los de vino y 50 para los industriales. No siendo así los primeros perjudicados serán los que se dedican exclusivamente á la rectificación de alcoholes, pues á éstos, les será imposible competir con los que destilan y rectifican á la vez, quedando en consecuencia privado el Tesoro de las cuotas elevadas de contribución que satisfacen los rectificadores, pues es inútil decir que tendrán que darse de baja en la explotación de esta industria.

A los rectificadores habría que devolverles la diferencia de los derechos que hubiesen pagado por los resíduos que les resultan procedentes de la rectificación, pues sabido es que estos sólo sirven para usos industriales y como dichos rectificadores habrían pagado el impuesto como alcohol de vino ó industrial no sería ni justo ni razonable que los resíduos que obtuviesen pagasen más de las 10 pesetas que fija el referido proyecto de ley para el alcohol desnaturalizado destinado para usos industriales. Es de extricta justicia la devolución de los derechos de dicho alcohol.

Resulta, además, completamente imposible que los alcoholes de orujo, producto de la uva, tributen como industrial. De prosperar el mencionado proyecto forzosamente han de desaparecer todos los fabricantes de esta clase de alcoholes, privando á los cosecheros de vino de un ingreso con el que cubren todos ó la mayor parte de los gastos de la vendimia, y el Tesoro tendria que sufrir la baja, que no es poco, de lo que satisfacen por contribución industrial los referidos fabricantes.

Sabido es que el alcohol de orujo es destinado para la rectificación ó para usos industriales y su precio en el mercado acostumbra á tener una diferencia de 7 á 8 pesetas por hectólitro en menos que el que obtiene el de vino. Si á dicho alcohol se le hace tributar como industrial ha de resultar que su valor será de 17 á 18 pesetas más caro que el de vino, siendo de inferior calidad; con estas diferencias categóricamente se puede afirmar que nadie comprará alcohol de orujo y en consecuencia ha de ser inútil que nadie se dedique á dicha industria y los orujos forzosamente habrán de ser destinados al estiércol.

Como muy bien consignado está en el preámbulo del proyecto el alcohol de orujo para poder ser destinado al consumo personal tiene que estar muy bien rectificado y forzosamente ha de ser así, pues de otra manera sería imposible emplearlo como bebida. Resulta, pues, que antes de poder usar el alcohol indicado, es necesario efectuar gastos de consideración y en la mayoría de años, solamente los que representan para la primera destilación, importan algo más de la mitad del valor del alcohol, siendo la rectificación también mucho más costosa por la mayor cantidad de resíduos que elimina, importando cuando menos un 10 por 100 más que los de vino é industriales. Si á todos estos gastos añadimos el impuesto como industrial, resultarán los orujos tan excesivamente caros que para nada absolutamente podrán ser usados y en consecuencia habrán los viticultores de renunciar á poder vender este producto, pues no habrá quien lo compre.

No consideramos tampoco justo que el alcohol que procede de la pasa se considere como industrial si aquella procede de viñedos de España. No sería nunca equitativo que los agricultores estuviesen en peores condiciones unos de otros para colocar sus productos dedicándose al mismo cultivo.

El impuesto de 80 pesetas por hectólitro que señala el proyecto para los anisados además de las 20 pesetas que ha de adeudar como aguardiente, es imposible que se lleve á la prática y de llevarse tampoco puede dar ingresos al Tesoro. En primer lugar las muchas fábricas que existen para la concentración de anisados han de desaparecer privando al Tesoro de las correspondientes cuotas de contribución y forzosamente ha de suceder así pues tal como se indica en el preámbulo del proyecto el anisado es un artículo que consume las clases menos acomodadas y, estas si no tienen otro medio se acostumbrarán á consumir el aguardiente sin anisar que les resultará mucho más económico y si lo consumen, anisado será porque los que venden este artículo al por menor, se lo fabricarán con la mezcla de alcohol, agua y esencias, de las que somos tributarios del extranjero, en su mayor parte, y como al fisco no le habrá de ser posible el aforar todos los días á los millares de establecimientos que venden al detall, sucederá que la fabricación de anisados, se efectuará con todo descaro, sabiendo la Hacienda que no lo podrá evitar. Los anisados elaborados con esencias no reunen las buenas condiciones de los que proceden de destilación, pero como han de resultar aquéllos mucho más baratos, los consumidores en general se acostumbrarán á dicha clase de anisado que ya consumen en muchas regiones de España, por el motivo indicado de ser más económicos.

Inútil, por otra parte, es hacer constar que, de aprobarse dicho proyecto de ley ha de causar la ruina de los propietarios que cultivan el anís, pues á lo menos para el interior no han de vender ni un solo saco de esta semilla.

En cuanto á los exportadores de vinos para evitar que Francia, Italia y Portugal se apoderen de todos nuestros mercados, sería justo que se les devolviera el importe total de los derechos de todo el alcohol empleado para el refuerzo de vinos exportados y el correspondiente á las mistelas que igualmente se exporten.

La Hacienda tendria medios suficientes para poder acreditar y averiguar si el alcohol empleado por los exportadores de vino habían satisfecho el impuesto correspondiente, ya que iría acompañado de vendís, prescinto, etc.; y como, por otra parte, los exportadores de vinos tendrían gran interés en poder acreditar el alcohol empleado para que se les reintegrara de los derechos satisfechos, ya se cuidarían de no adquirir un solo litro sin que se les entregara la debida documentación que acreditara el pago del impuesto.

Es ridículo que España, país que produce los mejores vinos, no pueda competir con el producido por otras naciones, y que vengan los extranjeros á comprar aquí uva fresca para exportarla á sus respectivos países y les resulten los vinos y mistelas que obtienen de dicha uva á precios mucho más bajos que los obtenidos por nosotros vendimiando aquí. Esta diferencia es producida por los excesivos precios que aquí alcanzan los alcoholes y en vísperas de que sean mayores, si prospera el indicado proyecto de ley.

Nada diremos de los derechos de importación, pues como ya los actuales son prohibitivos no es de temer que con los nuevos que se proyectan, se importe un litro de líquido alcohólico.

Las observaciones que en esta exposición se consignan atañen á los fabricantes de alcoholes y exportadores de vinos, no dudando que las Cámaras agrícolas harán oir igualmente su voz de protesta por los perjuicios que á los agricultores irrogaría de aprobarse el proyecto de ley que combatimos, pues si bien con los precios eleva los que por causas excepcionales alcanzan en la actualidad los vinos se eximen éstos este año de ser destinados á la destilación cuando vuelvan los precios bajos á que antes se cotizaban tocarán los agricultores los funestos resultados y graves perjuicios que de aprobarse ha de ocasionarles el proyecto de ley del Sr. Ministro de Hacienda.

Por todo lo cual á V. E. respetuosamente suplica esta Cámara se sirva proponer á las Córtes la modificación del proyecto de ley relativo á alcoholes presentado por el Ministro de Hacienda en el sentido que esta Cámara indica.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tarragona 2 Julio 1903.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Agu tin Virgili

P. A. de la C. de C.

EL SECRETARIO GENERAL

P. Redón

CONGRESO

(Sesión de ayer)

Abrese la sesión á la hora de costumbre, presidiendo el señor Villaverde, y con regular concurrencia en los escaños.

En el banco azul están el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia, Marina, Guerra y Agricultura.

Varios diputados apoyan algunas proposiciones de interés local.

El señor Alba pide que se agregue la asignatura de Higiene industrial al cuadro de estudios de las Escuelas de Artes y Oficios, y solicita además que se derogue el artículo 2.º del decreto publicado por el conde de Romanones, que impone la enseñanza del catecismo en lengua castellana.

El señor Muro excita al señor Silvela á que aclare los motivos de la detención de varios estudiantes en Salamanca.

El señor Silvela dice que ha recibido un telegrama de dicha capital manifestándole que el juez militar instructor del sumario por los sucesos ocurridos en aquella capital, no tiene facultades para ordenar la excarcelación, y que ha enviado la causa al capitán general de Valladolid, para que proceda en consecuencia.

Añade el jefe del Gobierno que éste está dispuesto á proceder con absoluta rectitud en el asunto de que se trata.

El señor Muro expresa sus temores de que la cuestión no se aclare, y dice que si mañana ó pasado no se dan datos concretos, apelará á recursos extremos para que el asunto se delucide con extricta justicia.

El señor Marenco desarrolla su anunciada interpelación.

Censura al ministro de Marina por el hecho de haber pasado á la reserva el general Larrocha con preferencia al general Cámara que ha cumplido antes la edad reglamentaria.

El señor Sanchez Toca manifiesta que en dicho asunto se ha cumplido con lo que dispone la ley.

Añade que el señor Marenco habla en republicano siendo general de la Armada y dependiendo, por consiguiente, de la Monarquía y del Gobierno.

El señor Salmerón: ¿Es que la Marina es del Rey y no de la nación?

(Rumores en la mayoría y voces entre los republicanos. El presidente agita la campanilla.)

El señor Sánchez Toca dice que la marina, como el ejército, debe estar disciplinada y servir al Rey y á la nación.

El señor Marenco manifiesta que la política del ministro de Marina es una política de enredos.

(Los republicanos aplauden y protestan con energía los elementos de la mayoría. La bronca es regular.)

Restablecido el órden, insiste el ministro de Marina en que en el asunto del pase á la reserva del general Larrocha se ha procedido con arreglo á la ley.

El señor Marenco insiste en su punto de vista en la cuestión.

Termina el senor Sanchez Toca diciendo que el señor Marenco no lleva la representación de la Armada, ni ésta puede ser juzgada por las palabras que ha pronunciado.

El señor Marenco dice que considera injustas é inexactas las palabras del ministro.

Añade que si este sigue menospreciando á la Armada, habrá en ésta mayor descuaje que el señor Maura desea para el caciquismo político.

Termina la interpelación.

Jura el cargo el señor Urzáiz.

El señor Romero Robledo explana su interpelación sobre el asunto del general Moner.

Dice que no se explica el interés que ha habido en empañar las glorias de dicho general no concediéndosele la cruz laureada.

Recuerda que el general Moner fué á Filipinas sin billete de idea y vuelta como tenían otros generales, y afirma que el Consejo Supremo ha procedido con injusticia en este asunto.

Hace luego historia del hecho militar que motivó el juicio contradictorio, diciendo que el general Moner demostró gran heroismo, por lo que debió otorgársele la cruz laureada, como la obtuvieron otros individuos de su columna.

Se prorroga el tiempo destinado á preguntas.

El día en Tortosa

SOBRE CENSOS

Parte de la prensa local, se ha ocupado ultimamente de la llamada cuestión de los censos, diciendo *El Ebro*, que es angustiosa la alarma que vá cundiendo en el seno de algunas familias, y que el asunto está llamado á crear conflictos en la esfera judicial, y quizás—añade,—en el terreno personal.

El colega integrista llama la atención del Sr. Registrador de la propiedad y del público en general, sobre lo que ocurre, y además, publica un *Remitido* suscrito por *Un interesado* y fechado en Tortosa el dia 3, del que tomamos los párrafos siguientes:

. . . .

"Sin perjuicio de la acción que ustedes pueden desplegar desde el periódico, dejo á la consideración del público en general y de los interesados en particular, la siguiente idea:

Propongo una reunión de propietarios, en la que se nombre una junta permanente de defensa. Esta junta, compuesta de abogados y procuradores, estudiará todas las cuestiones relacionadas con la venta y compra de censos para resolver conforme los intereses generales del público.

Se hará un atestado de todos los casos que hasta el presente se han ventilado, ya por medio de los tribunales, ya privadamente, y se elevará la cuestión á las Cortes, para que algún señor Diputado interpele al Ministro de Hacienda, acerca de lo que está pasando en Tortosa con el negocio de los censos, y de las facilidades que parece halla alguien en las oficinas del Registro de la Propiedad, manteniendo en constante alarma á toda esta comarca.

Esto es lo que se me ha ocurrido, y que dejo á la consideración del público, para que obre en consecuencia. Se ofrece de Vd. etc., etc.„

***

Los Debates toman parte tambien en ésta contienda, originada por la redención de los censos, y lo hacen en términos muy contundentes y enérgicos, al contestar indirectamente á un artículo, que en defensa del Sr. Registrador de la Propiedad y de D. Valentín Requena, oficial del Registro, se publicó en un periódico local del domingo último.

Inútil es decir, que nosotros, como siempre, estaremos ahora al lado de la justicia, de la moralidad y de la razón, ofreciendo desde luego las columnas del DIARIO DE TORTOSA, á las personas que con competencia y verdadero conocimiento de causa, pretendan defender sus derechos, si los consideran lesionados, ó hacer la causa de los propietarios que se dice están amenazados de disgustos y conflictos.

No ha de inspirarnos el ódio personal; y del mismo modo que no podemos permanecer mudos ante las iniciativas de algunos periódicos locales, facilitando al vecindario en general, los medios de publicidad, á que ántes nos hemos contraido, tampoco debemos descender á ciertos terrenos para unir nuestra voz á la de algunos compañeros y hacer causa común, con la necesaria persistencia, contra los privilegios, si existen, y se comprueban por esa junta permanente, de defensa, á que se refiere el remitente de *El Ebro*, en la cual podrían figurar algunos letrados, pues por sus condiciones de tales, ilustrarían á los propietarios comprendidos en el asunto de la redención de los censos, poco prácticos y nada entendidos generalmente, en esta clase de litigios.

Opinamos que ante todo, deben respetarse los intereses generales del público, sin desconocer tampoco, los derechos de ningún particular.

Han sido desencajonados, los toros de D. Pablo Benjumea que se lidiarán el próximo domingo en Castellón, por las cuadrillas de *Algabeño* y *Bombita Chico*.

Las reses están muy bien criadas, tienen hermosa lámina, y exelente armadura.

Es el ganado más igual y mejor presentado, que ha entrado en los corrales de nuestra plaza.

Los aficionados están muy contentos y esperan una buena entrada.

El palacio episcopal se ha visto ayer y hoy muy visitado por numerosas personas, que hán acudido en demanda de noticias respecto al estado de salud de Su Santidad.

Dentro de breves días empezará el servicio del tren de baños entre esta y Ampolla.

Son en buen número las familias que se disponen á instalarse en aquel barrio marítimo, huyendo de los fuertes calores, que aquí continuan apretando de lo lindo.

Según comunica el alcalde de Benifallet, ha perecido ahogado en el Ebro, en ocasión en que se hallaba bañando, el niño Isidro Borrell Ramos, de siete años.

No se ha podido hallar aun el cadáver.

En Cherta han sido denunciados varios pastores por apacentar los rebaños en propiedad agena.

Por haberse conformado el procesado en la pena de 125 pesetas de multa, se suspendió ayer en la Audiencia provincial la vista de una causa por robo procedente del Juzgado de Tortosa.

A medio kilómetro de Vendrell, ayer fué asesinado el propietario de aquella villa D. Juan Serra Fusté, de 54 años de edad.

El cadáver presentaba una herida de perdigones en el cuello.

El Juzgado practica activas gestiones para descubrir el autor ó autores del crimen.

Urge dictar las oportunas disposiciones, para que cesen los espectáculos que varios muchachos, ya grandullones, están dando en la orilla del rio, con ocasión de bañarse durante las horas de más calor, y al atardecer.

Desígnese por quien corresponda, el punto donde sin ofensa de la moral, pueda tomar baños, quien buenamente quiera hacerlo en el rio.

Mañana celebrará el Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria.

Ayuntamiento.--Recaudación

Administración de Consumos

	Arbitrios	Consumos
	Pt s. Cts.	Ptas. Cts.
Dia 6 Julio	89'46	442'02

Arbitrios municipales

Dia 6 Julio	55'00

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 7 de Julio de 1903

BARÓMETRO

Máxima 761'00 Mínima 759'00. Oscilación 2'00.

TERMÓMETRO

Máxima 35'00. Mínima 21'00 Media 28'00.

Evaporímetro, 4'7.

Pluviómetro, 00'0

Estado del cielo, Despejado

Dirección del viento, N. O.

Observaciones. Termómetro seco, 33'00. Idem húmedo, 29'00.

El alumno,
José Llanes.

El alumno,
Fernando Roig.

La enfermedad del Papa

(París, 7, 12'25 madrugada). (Por cable).

El cardenal Rampolla y los sobrinos del Papa, son los únicos que han entrado hoy en la habitación que ocupa el Pontífice, quien ha preguntado varias veces, qué se decía en Roma sobre su salud.

Toda la tarde se ha mostrado nerviosísimo, por cuyo motivo ha pedido que se le levantara de la cama, trasladándole á una butaca.

El boletín publicado á las ocho de la noche, dice que se ha acentuado en el ilustre enfermo la depresión general; que la respiración es más frecuente y el pulso unas veces se presenta muy superficial y otras paralizado; que la temperatura es siempre inferior á la normal y las facultades intelectuales enteras.

Según *La Tribuna*, esta tarde ha dictado á los secretarios nuevas disposiciones testamentarias respecto á su fortuna privada, yendo varias veces al cofrefort para tomar los papeles necesarios.

—Comunican de Roma, que el doctor Mazzoni ha declarado en una interview, que el Papa todavía puede vivir de 24 á 48 horas.

A las ocho de la noche se expuso el Santo Sacramento en la capilla Paulina y á las 10'30 se administró al Sumo Pontífice la extrema-Unción.

El rumor de que se había agravado el Papa, ha producido en Roma profunda impresión, dirigiéndose la multitud á la Basílica de San Pedro, para adquirir informes.

El Gobierno italiano, tiene tomadas todas las medidas, á fin de evitar manifestaciones y disturbios y para asegurar la libertad del Cónclave.

Los médicos que asisten á León XIII, creen que el fatal desenlace ocurrirá esta noche ó al amanecer.

La Nunciatura de París, ha prevenido á los cardenales franceses que se preparen para marchar á Roma.

—Telegrafían de Roma, á las doce de la noche, que el Papa ha querido antes de morir firmar un Breve nombrando al cardenal Volpini secretario de la Congregación Consistorial, cargo importantísimo, porque cuando se reune el Cónclave le corresponde la secretaría del Sacro Colegio y asume la dirección de la Secretaría de Estado, cuyo titular cesa con la muerte del Papa.

A las diez de la noche todas las personas extrañas han sido alejadas del Vaticano y al mismo tiempo se ha prohibido la lectura del Boletín.

La *Italie* dice que el Cardenal Gibbons podrá asistir al Cónclave, grácias á la rápida marcha de los vapores que efectúan la travesía de Nueva Yorck al Havre, pero que no podrá concurrir el Cardenal-Arzobispo de Sidney.

Los arquitectos del Vaticano toman disposiciones para la próxima reunión del Cónclave.

Los Cardenales que no han recibido todavía el capelo lo recibirán de manos del Camarlengo.

Extranjero

(París 6).

Parte facultativo del Papa

Telegrafian de Roma, que el parte facultativo sobre el estado del Papa, fijado á las 8'40 de anoche, decía:

"Aumentó la debilidad; no han cambiado las demás condiciones del enfermo; la respiración es frecuente y el pulso débil; la temperatura es inferior á la normal; pero el Papa, es encuentra en completo estado de lucidez.„

De Roma

—Según telegrafían de Roma, se ha rogado á los periodistas que se atengan á la nota extendida por el secretario de Estado acerca del estado del Papa.

También se dice que el cardenal Rampolla guarda absoluta reserva sobre este punto, suponiendo que está preparando el Cónclave.

En los centros bien informados no se concede ningún crédito á estos rumores.

El Cónclave

—Asegúrase que en el futuro Cónclase estarán divididas las opiniones entre los cardenales italianos y los extranjeros.

Sobre este punto, se dice que será jefe de los primeros el P. Deule, y de los segundos los cardenales Mathieu, Sancha y Lecat.

Los cardenales papables

—La prensa italiana indica que el cardenal Rampolla no será el sucesor de León XIII.

Los que reunen más probabilidades de ser elegidos son Benito Gotti, natural de Génova.

Serafín Vanutelli, de Guenarino.

José Sarto, de Piere, y

Domingo Svampa, de Montegranero.

Dichos cardenales han celebrado algunas entrevistas para cambiar impresiones.

***

ULTIM S NOTICIAS

Madrid, martes, 7, 4 madrugada.—(*Urgente*).

Se ha comentado la conferencia celebrada por los señores Romero Robledo y Villaverde.

Se cree que está relacionada con la visita del señor Romero á Palacio y con las manifestaciones del señor Silvela respecto al proyecto de escuadra.

—Dicen de Salamanca que probablemente hoy serán excarcelados los estudiantes.

(De nuestra colaboración)

ENTRE LAS OLAS

Todo es inútil ya; la débil nave
al golpe de la olas destrozada,
para siempre se hundió; hora tras hora,
unido á los despojos que arrastraba
el huracán con ímpetu violento,
sostuve lucha atroz, desesperada.
Inmensa oscuridad mi ser envuelve
que toda idea de salvación me arranca.
Del sol al declinar el ténue rayo
la muerte iluminó de mi esperanza.
Solo me queda ya sobre la tierra
por único refugio debil tal la;
por compañero el vendabal que gime
y con furor horrísono me arrastra
y el estruendo del mar embravecido
por única respuesta á mi plegaria.

Joaquín Puyana.

NOTAS CÓMICAS

—¿Qué número has sacado en el sorteo de la quinta?
—El uno.
—¿Y tu primo?
—Mi primo ha sacado el otro.

Entre amo y criado:
—¿Has echado las cartas al correo?
—Si señor, y una de ellas antes que las otras.
—¿Por qué?
—Porque en el sobre decía "urgente.„

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA,,)

Ultimas noticias de Roma

Barcelona, 7.—15

Despachos de Roma expedidos esta mañana, dicen que el Papa vá empeorando por momentos.

Ya ha perdido el conocimiento.

Créese que el fatal desenlace, ocurrirá ántes de la noche.

Suenan varios nombres para ocupar el elevado puesto que dejará vacante.—*Reig.*

Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa.